

Resolución de Consejo Directivo 355 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.228/2021 Cuerpos I y II.- Incorporación de integrantes externas al Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM)

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
25/08/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Nota N° 003548 mediante la cual las profesionales Ing. Alejandra Soledad ALVARADO y la Ing. Patricia Cecilia ESPINOZA solicitan su incorporación como integrantes externas al Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2021-0245 se aprobó la creación del Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM) en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Naturales, así como sus fines, objetivos y el Reglamento de funcionamiento que obra como Anexo I de dicha norma;

Que el Artículo 13, Inciso A del mencionado Reglamento establece que la incorporación como investigadores o profesionales al CECRIM de quienes no posean relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta, debe ser autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este cuerpo, mediante Dictamen emitido el 5 de noviembre de 2025 obrante a fojas 381 de estas actuaciones, aconsejó hacer lugar a la incorporación de las citadas graduadas en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en carácter de integrantes externas del CECRIM;

Que dicho Dictamen fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo en todos sus términos durante su Sesión Ordinaria N° 10-26, celebrada el día 28 de julio de 2026, según consta en el Despacho N° 0367/2026;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en su Sesión Ordinaria N° 10-26 del 28 de julio de 2026)
RESUELVE:

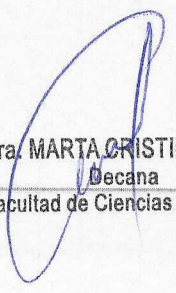
ARTÍCULO 1º: Aceptar la incorporación al Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, en carácter de Integrantes Externas, a las siguientes profesionales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- Ing. Alejandra Soledad ALVARADO D.N.I. N° 30.338.901
- Ing. Patricia Cecilia ESPINOZA D.N.I. N° 39.004.828

ARTÍCULO 2º: Notificar a las interesadas, a la Dirección del Centro de Estudios de Cuencas y Ríos de Montaña (CECRIM), comunicar a la Secretaría Académica y a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archivar.


DR. VÍCTOR D. JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales